



Por una Sanidad Pública Eficiente  
También está en nuestras manos

Movilízate  
Aquí trabajamos  
Aquí Decidimos

**VOTA**

**INTERSINDICAL CANARIA** es un sindicato asambleario, participativo y abierto, que tiene por objetivo reconquistar los derechos que nos pertenecen como empleados públicos, dignificar nuestro trabajo, luchar por una carrera profesional y administrativa, combatir la pérdida de poder adquisitivo y evitar la creciente precariedad laboral.

El **deterioro de los derechos laborales** en los últimos años ha tenido como consecuencia una **precarización tanto de los Servicios Públicos como de las condiciones laborales**. Esta precarización, articulada a través de las diversas leyes como la de presupuestos, se ha concretado en la reducción de derechos laborales, de salario, de derechos sindicales y de un retroceso muy importante en las condiciones de cada uno de nuestros puestos de trabajo. La única respuesta posible frente a esta ola de precarización impuesta es la movilización de los trabajadores y **el apoyo a los sindicatos que se han mostrado más reivindicativos**.

Desde **Intersindical Canaria** creemos que es una **lucha de todos y todas**, no sólo de los representantes sindicales. Por eso te animamos a participar activamente, a que seas tu mismo el protagonista de la recuperación de tus derechos como empleado público.

### ¿Cómo puedes participar?

Por la vía clásica con **tu afiliación** como ya conoces, pero también, trasladándonos tus reclamaciones, propuestas, problemas laborales, **denunciando** las situaciones que consideres sean ilegales y que se puedan producir en tu centro de trabajo, de manera que podamos analizarlas y tomar las medidas necesarias y notificándonos todas las deficiencias que te parezcan que se producen.

### ¿Por qué movilizarnos y denunciar?

**Movilizarnos** para poder tener la fuerza necesaria, para recuperar lo que nos han sustraído de manera torticera.

Durante mucho tiempo se ha estado creando una imagen errónea a la población en general sobre los empleados públicos, tanto por el ámbito político como por sus instrumentos sociales (medios de comunicación). **NO SOMOS LOS CULPABLES DE LA “CRISIS”** y si parte de los ciudadanos que la han soportado.

Buscan debilitarnos frente a la sociedad y dividir a los que realmente sacan los servicios públicos adelante, los Empleados Públicos, (siempre cree el ladrón que todos son de su condición).

**Movilizarnos** para que se **DIGNIFIQUE NUESTRO TRABAJO**

**Movilizarnos NO SOLO** para reponer nuestros derechos profesionales y laborales (que también), sino pensando en la defensa de la Sanidad Pública. Que es un derecho fundamental de todos y todas las ciudadanas, y que de manera nítida, están favoreciendo que se deteriore, con vistas a su privatización.

**Movilizarnos** para evitar la manipulación de la administración pública por los sectores sanitarios privados, como **EL “NEGOCIO” de la salud**. Factor en el que como trabajadores de la sanidad podemos influir de cara a dejar una base sólida en los derechos de los ciudadanos y la herencia de la futura sanidad que dejamos a las generaciones que nos relevarán.

Desde **INTERSINDICAL CANARIA** queremos agradecerte la confianza que das a nuestra organización. Como tú, muchos compañeros y compañeras hemos depositado nuestra confianza en esta organización sindical haciendo que seamos la más votada y representativa en nuestra Comunidad, teniendo una gran presencia en todos los sectores públicos (Educación, Justicia, Sanidad, Empleo y Administración General).

**INTERSINDICAL CANARIA está presente**, cada vez con más fuerza, en las mesas de negociación para poder llevar tus propuestas y defender tus derechos. Hoy por hoy Intersindical Canaria es el sindicato más representativo de la Administración Pública Canaria; es mayoritario en la Mesa General de Empleados Públicos, está presente en todos los órganos sectoriales de negociación y ostenta la secretaría del Comité Intercentros. Y negociamos con valentía y reivindicativamente.

En estas mesas, donde se desarrolla la **Negociación Colectiva**, es donde realmente se tratan los temas que nos afectan como empleados públicos.

**INTERSINDICAL CANARIA** trabaja actualmente para que la administración sanitaria **mejore** tanto en su funcionamiento como en su organización funcional y se **dote de más recursos humanos**.

**Consideramos** que el ámbito de **Servicios Generales** de la Consejería de Sanidad y del Servicio Canario de la Salud, **tienen un desfase** muy importante en su funcionamiento, en relación a la organización de los servicios, más aún si lo comparamos con otros sectores de la administración autonómica.

**INTERSINDICAL CANARIA** plantea hacer una **política sindical abierta a la negociación pero de carácter reivindicativo más agresiva** que la que hasta ahora otras centrales sindicales han realizado. Buscamos que, de una vez por todas empiecen a tomarse las medidas adecuadas para corregir todas las deficiencias tanto en el funcionamiento de la Sanidad Pública como en los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.

**INTERSINDICAL CANARIA** lleva promoviendo y seguimos trabajando dentro del Sector de administración General y específicamente dentro del ámbito Sanitario una serie de **medidas** que consideramos absolutamente justas y necesarias:

**Negociación de acuerdos por categorías en criterios de igualdad y transparencia** para los trabajadores. Difusión de los criterios y publicación de los mismos.

Desarrollar los procesos equiparables de **consolidación de empleo**.

**INTERSINDICAL CANARIA** está comprometida con los trabajadores que actualmente son temporales, indefinidos e interinos. Por eso hemos presentado recientemente un **Plan de Estabilidad y Permanencia** en el puesto de trabajo, en el que desarrollamos propuestas alternativas para estos colectivos, y que presentaremos en Asambleas en los diferentes centros. En este PLAN, **que ya ha sido remitido a Función Pública**, se recogen las aspiraciones de dichos colectivos y es el contrapunto al acuerdo que la administración central firmó con los sindicatos CSIF, CCOO y UGT, que perjudica claramente sus intereses.

**Recuperación y compensación de los derechos** de las Empleadas y los Empleados Públicos suspendidos en el Convenio Colectivo, o afectados por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cumplimiento de las medidas de **Prevención de Riesgos Laborales y de seguridad y salud**, tanto en lo referente a instalaciones como en la manipulación de productos por parte de los trabajadores. Evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.

**Recuperación de las ayudas de Acción Social**, estudios, premios de permanencia, plan de pensiones y premio de jubilación. Actualizar las cuantías y agilizar su tramitación.

Concursos de traslados anuales, promoción profesional y carrera profesional.

**Recuperación del poder adquisitivo** perdido en los últimos años.

Implantación de las **35 horas laborales** como medida de creación de empleo y de consolidación de los derechos laborales.

**Desaparición del listado de enfermedades** por las que se descuenta en nómina a los trabajadores cuando enferman, ILT, cesando así el acoso a los empleados y empleadas públicas.

Reconocimiento del **plus de atención especializada a la ciudadanía** para todo el personal que cumpla con los requisitos independientemente de su categoría profesional.

Impulsar el funcionamiento del **Comité de Seguridad y Salud**.

**Funcionarización voluntaria** para todas las categorías profesionales y en el mismo puesto de trabajo que ocupa cada trabajador o trabajadora.

**No** a los **traslados forzados** sin consulta previa a los representantes de los trabajadores/as y nunca fuera del municipio.

Cumplimiento de los acuerdos de **conciliación de la vida laboral y familiar**.

Facilitar la incorporación inmediata después de una excedencia.

Facilitar la formación profesional en el puesto de trabajo y ampliación de ofertas de cursos del ICAP como mejora en la eficiencia de las Administraciones, dentro de la jornada laboral.

Cumplimiento de los **cambios de puesto de trabajo por motivo de salud**.

Representar y defender de manera activa los derechos e intereses de todos los empleados y empleadas públicas, con independencia de grupo, categoría o afinidad sindical.

Potenciar la mejora de las condiciones de trabajo, exigiendo contar con los medios necesarios para desarrollar con profesionalidad nuestro trabajo y que éste sea estable, de calidad y creativo.

Intersindical Canaria ha promovido la iniciativa de **Jubilación Parcial** anticipada para todos los trabajadores y trabajadoras incluidos en su ámbito de aplicación.

**Refresco laboral:** Posibilidad del disfrute de hasta 6 meses sin actividad laboral, previo descuento de un porcentaje anticipadamente a producirse el permiso.

**El encuadramiento de todas las categorías del grupo V (que desaparecería como grupo salarial) en el grupo IV.** El encuadramiento de los auxiliares administrativos en el grupo III.

INTERSINDICAL CANARIA en el ámbito del Servicio Canario de Salud (administración general) ha planteado y trabaja actualmente para negociar y resolver asuntos concretos de la consejería como son:

- **Actualización de la RPT y ordenación** de esta. La situación actual crea disfunciones organizativas que establecen agravios comparativos entre los trabajadores por no haber hecho una estructuración, ordenamiento y modernización de su organigrama.
- **Creación de listas de sustitución** para resolver las vacantes que se producen por jubilaciones, traslados, enfermedad y que permitan la reposición de efectivos en personal laboral y funcionario.
- **Solución al agravio comparativo** que se produce entre el personal funcionario y laboral en relación al personal estatutario de manera que se mantenga el concepto de: “a mismo trabajo mismas remuneraciones”. Implantación de la Productividad para el personal equiparada a estos.
- Análisis de carga de los servicios, de cara a dotar adecuadamente los servicios y evitar el que trabajadores estén en procesos de estrés laboral
- Desarrollo de un **Plan de Estabilidad y Permanencia laboral**.
- Colaboración con Academias de formación para ofrecer opciones de preparación de las OPE.
- **Iniciativa de recuperación del 20%** sustraído a los temporales en el periodo de crisis de manera ilegal.
- Seguimiento y de las **condiciones de riesgos laborales** y funcionamiento de las instalaciones de la Consejería.
- **Denuncia de las irregularidades** que los trabajadores y trabajadoras plantean, tanto de carácter laboral, como de irregularidades en los servicios, creando un canal de denuncias que mantenga la privacidad del denunciante.

- **Ocupación de las plazas vacantes** dado el alto nivel de estas que perjudica de manera esencial a los servicios y al volumen de trabajo y estrés de los trabajadores de manera especial en algunos departamentos.
- **Igual retribución** y derechos para los trabajadores que desarrollan las mismas funciones sean laborales, funcionarios o estatutarios.
- **Implantación de la Jubilación Parcial YA.**
- **Equiparación y encuadramiento** del grupo V en el grupo IV
- **Equiparación de los Auxiliares de laboratorio** a los Técnicos de laboratorio
- **Reorganización de la Consejería y el SCS** dado la situación actual sólo produce descoordinación entre ambas pudiendo reducirse el número de cargos públicos políticos si existiera una adscripción única.
- **Negociación de la estabilidad y Permanencia** del personal temporal e indefinido, a través del Plan presentado por IC sobre EStabilidad y PERMANencia, en el que no sólo, se elimina la temporalidad de la plaza (acuerdo firmado por CCOO, UGT y CSIF), sino que se asegura la estabilidad y permanencia de los trabajadores que ocupan dichas plazas actualmente.
- **Recuperar y contratar a los servicios y profesionales** asignados a estos, de manera que se restablezcan servicios esenciales que actualmente ya no se dan o están fuertemente mermados a la ciudadanía.
- Reforzar desde el SCS y sus trabajadores la **defensa de una SANIDAD PÚBLICA** de calidad como prioridad, NO a la Privatización encubierta de la misma a través de las concertaciones con la Sanidad Privada.
- Adaptar y **homologar** las RPT a la definición del Plan Bolonia **de las titulaciones** actuales en los casos en que las funciones que se desempeñan equivalgan a las nuevas titulaciones.

- **Reconocer** la antigüedad de los trabajadores (**trienios**) en todas las relaciones contractuales (laboral↔funcionario↔laboral↔estatutario) y entre administraciones.
- Terminar de alcanzar el complemento de atención especializada a la ciudadanía para todos los compañeros y compañeras que todavía siguen pendientes de resolución.
- **Resolver los casos de los complementos informáticos** de los compañeros que año tras año deben retomar judicialmente.
- Establecer un programa de **formación continua** que dé respuesta a las necesidades de los trabajadores
- Culminar el proceso de **recuperación del 20%** a los trabajadores y trabajadoras que ilegalmente se les hurtó.
- **Revisión o Evaluación actualizada** de los Edificios del SCS y Consejería que actualmente están en condiciones precarias.

#### **ULTIMOS LOGROS PROMOVIDOS POR ESCRITO POR INTERSINDICAL CANARIA EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA:**

- **Negociación de la devolución del 20% al personal temporal, interino, indefinido, al cual posteriormente se sumaron otras centrales sindicales.**
- **Incorporación a las madres gestantes de permiso remunerado desde la semana 37 de embarazo**
- **Medidas complementarias de conciliación de la vida familiar y laboral. Adaptación horaria para los padres con hijos menores de 12 años.**
- **Actualmente en proceso, ya solicitado para los empleados que tengan un hijo con discapacidad independientemente de su edad.**



RELACIÓN DE CANDIDATOS/AS  
AL COLEGIO DE ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS,  
PROVINCIA DE LAS PALMAS

1	AGUEDA MARIA	GONZALEZ	DOMINGUEZ
2	FRANCISCO	MONTESDEOCA	BAUTISTA
3	MANUEL	ALEMAN	GONZALEZ
4	LIDIA	QUINTERO	RAMOS
5	RAFAEL JESUS	SANTACRUZ	SAAVEDRA

RELACIÓN DE CANDIDATOS/AS  
AL COLEGIO DE TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, DE LAS PALMAS DEL SCS

1	PEDRO PABLO	MEDINA	SANCHEZ
2	MARIA SANDRA	ROMERO	DOMINGUEZ
3	ESTEBAN	CAMPOS	TRUJILLO
4	YOLANDA	OLIVA	ESTUPIÑAN
5	CARMEN DELIA	CRUZ	REYES
6	GLORIA	GARCIA	GONZALEZ

***VOTA por la  
renovación***

**RESUMEN PERMISOS Y LICENCIAS**

<b>SUPUESTO</b>	<b>PERSONAL LABORAL</b>
Parto, Adopción o Acogimiento (Preadoptivo, permanente o simple)	16 semanas + 2 por cada hijo a partir del segundo o con discapacidad
Fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad	En la misma localidad: 3 días hábiles En distinta localidad: 5 días hábiles
Fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad	En la misma localidad: 2 días hábiles En distinta localidad: 4 días hábiles
Cumplimiento de deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral	Por el tiempo indispensable para su cumplimiento
Cumplimiento de deber inexcusable de carácter público o personal.	Por el tiempo necesario para su cumplimiento
Concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en centros oficiales	Durante los días de su celebración Si requiere desplazamiento a otra isla: además el día inmediatamente anterior o posterior al de su celebración
Lactancia	Hijo menor de 12 meses: reducción de 1 hora o 2 fracciones de ½ hora, o sustitución por permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente. Incremento proporcional en los casos de parto múltiple.
Vacaciones, Días adicionales por antigüedad	22 Días, 15 años: 23 Días, 20 años: 24 Días 25 años: 25 Días 30 años o más: 26 Días
Cuidado de un familiar de primer grado por enfermedad grave	Reducción de jornada hasta el 50% por un plazo de 1 mes
Cuidado de hijo menor afectado por cáncer o enfermedad grave (siempre que ambos progenitores/adoptantes/... trabajen)	Reducción de, al menos, la mitad de la jornada durante la hospitalización y tratamiento continuado/cuidados permanentes hasta que el menor cumpla 18 años
Ausencia por enfermedad o accidente que no genere Incapacidad Transitoria.	4 días a lo largo del año natural, sólo 3 días consecutivos.
Asistencia a consulta médica en horario de trabajo	Por el tiempo indispensable.
Traslado de domicilio	Sin cambio de residencia: 1 día Si traslado a otra localidad: hasta 4 días
Traslado forzoso o de mutuo acuerdo de centro de trabajo que implique cambio de residencia	Dentro de la misma isla: 5 días En caso de isla distinta: 20 días
Violencia de género	Ausencia total o parcial del puesto de trabajo por el tiempo determinado por los servicios sociales. Reducción de jornada o reordenación del tiempo de trabajo
Los empleados públicos tendrán derecho a ausentarse para someterse a técnicas de fecundación asistida.	Por el tiempo indispensable.
Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto/ sesiones preceptivas de información y preparación de informes en casos de adopción o acogimiento que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo.	Por el tiempo indispensable.
Paternidad: nacimiento, acogimiento o adopción	15 días - Será de 20 días si es familia numerosa o se convierte en tal por el nacimiento o en la familia hay una persona con discapacidad.
Licencias no retribuidas	Entre 7 días y 11 meses, no excederá de 11 meses cada 2 años
Asuntos particulares	6 días + 2 días adicionales por festivo laboral en sábado. 2 Días adicionales al cumplir el 6 trienio 1 Día adicional por cada trienio a partir del 8.
Matrimonio / Pareja de Hecho	20 días.

**GRADOS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD con derecho a permisos**

<b>1º GRADO</b>	<b>PADRES</b>		<b>HIJOS</b>	<b>YERNO / NUERA</b>
<b>2º GRADO</b>	<b>ABUELOS</b>		<b>CUÑADOS</b>	<b>NIETOS</b>



**ELECCIONES  
SINDICALES**

**COMITÉ DE EMPRESA  
PERSONAL LABORAL**

**VOTA**

***INTERSINDICAL  
CANARIA***